

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Lar España Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, "**Lar España**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Lar España informa de que con fecha de efectos 11 de julio de 2017, el actual Contrato de Liquidez suscrito con JB Capital Markets, S.V., S.A.U. (en adelante, "**JB Capital Markets**" y el "**Contrato de Liquidez**") quedará resuelto como consecuencia de (i) la derogación de la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez a los efectos de su aceptación como práctica de mercado ("**Circular 3/2007**"), y (ii) la suscripción por parte de Lar España de un nuevo contrato de liquidez con JB Capital Markets, con fecha de efectos 11 de julio de 2017, de conformidad con lo previsto en la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez ("**Circular 1/2017**").

A la terminación del Contrato de Liquidez y tras la liquidación de las operaciones pendientes de ello, los saldos de las cuentas de valores y efectivo asociadas a dicho Contrato ascienden a 63.000 acciones y 1.416.537,37 euros, respectivamente.

Sin embargo, al estar prevista la inmediata entrada en vigor de un nuevo contrato de liquidez al amparo de las previsiones de la Circular 1/2017, la Sociedad ha dado instrucciones para retirar de las cuentas de valores y de efectivo, respectivamente, un total de 0 acciones y 910.540,64 euros antes de la entrada en vigor del nuevo contrato.

En consecuencia, a la entrada en vigor del nuevo contrato de liquidez y tras la liquidación de las operaciones pendientes de ello, los saldos de las cuentas de valores y efectivo serán 63.000 acciones y 500.000 euros, respectivamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2, letra c) de la Norma Cuarta de la Circular 3/2007, así como de lo dispuesto en el apartado 2 letra b) de la Norma Cuarta de la nueva Circular 1/2017, a continuación se publican las operaciones efectuadas al amparo del Contrato de Liquidez desde el último periodo informado, esto es, desde el **1 de julio** hasta el **10 de julio de 2017**:

COMPRAS			
Fecha	Acciones	Precio Medio (€)	Importe (€)
03/07/2017	32.000	8,0000	256.013,40
04/07/2017	19.400	7,8872	153.081,62
05/07/2017	26.018	7,8200	203.521,24
06/07/2017	27.089	7,8091	211.575,94
07/07/2017	16.000	7,7369	123.856,91
10/07/2017	20.000	7,8781	157.615,37

VENTAS			
Fecha	Acciones	Precio Medio (€)	Importe (€)
03/07/2017	22.800	8,0009	182.395,36
04/07/2017	15.690	7,8502	123.142,32
05/07/2017	18.430	7,8484	144.597,61
06/07/2017	22.356	7,8201	174.790,94
07/07/2017	24.163	7,7679	187.626,11
10/07/2017	18.000	7,8923	142.035,69

Asimismo, se hace constar que los saldos de la cuenta de efectivo y de la cuenta de valores, al principio del período que se informa y en la fecha de finalización del Contrato de Liquidez son los siguientes:

- Saldo de la cuenta de efectivo al comienzo del período que se informa: **1.561.741,07 €**
- Saldo de la cuenta de efectivo en la fecha de finalización del Contrato de Liquidez: **1.416.537,37 €**
- Número de valores depositados al comienzo del período que se informa: **43.932 acciones**
- Número de valores depositados en la fecha de finalización del Contrato de Liquidez: **63.000 €**
- Comisiones cargadas en la cuenta de efectivo durante el período: **93,00 €**
- Se han dado instrucciones para retirar **910.540,64 euros** de la cuenta de efectivo.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en Madrid, a 10 de julio de 2017.

Lar España Real Estate SOCIMI, S.A.
Don José Luis del Valle Doblado,
Presidente del Consejo de Administración